ESCANEADO



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.173 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.358/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, emitido por la / Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía Nº 5.333/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprobó
 Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña
 Silvia Janet Cisternas Cisternas.

DECRETO:

1° DECRETESE Término de Contrato a Honorarios, con fecha 30 de Noviembre de 2013, al (la) funcionario (a) que se individualiza:

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÁNTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Renuncia / DA. 5173,2013.

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado.
- 2. Departamento de Recursos Humanos
- 3. Departamento de Administración y Finanzas
- 4. Oficina de Transparencia.
- 5. Dipto, de Control.
- 6. ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / SEC/pfc.

MENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)